

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple**

19 OCT. 2021

Bogotá, D.C.,

Referencia: 110014003081-2021-0079400

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte actora y como quiera que la misma es procedente se **D E C R E T A**:

1. EMBARGO del inmueble de propiedad del demandado **MARIA LUISA MARTINEZ DE SANCHEZ Y NELSON MIGUEL SANCHEZ MARTINEZ**, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. **50C-1509058** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá. Oficiese conforme el numeral 1 del artículo 593 del C.G. P.-

Notifíquese (2),



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

| |
|---|
| <p>JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple)</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado No. <u>76</u> del ___ de 20 OCT. 2021 del 2021, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M</p> <p>LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ Secretaria</p> |
|---|